Dada cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2018, en el que se acordó adjudicar el contrato "ATENCIÓN AL MUSEO DE TORREÓN DE HARO DURANTE 4 MESES DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DEL 2019", a AZAFATAS RIOJA S.L. con CIF B26238485 por importe de 2.059,20 euros más 432,43 euros de IVA, haciendo un total de 2.491,63 euros.

Visto el informe de Iván Ortiz Porres, Director de Actividades Culturales y Deportivas del Ayuntamiento de Haro que textualmente dice: "...que el presupuesto presentado por la empresa Azafatas Rioja es de un importe de 8.236,77 euros, más el 21% de I.V.A., 1.729,72 euros, lo que hace un total de 9.966,49 euros, todo incluido."

Visto el informe sobre existencia de crédito para 2019 676B/2018 de fecha 7 de enero de 2019 en el que consta que existe consignación suficiente en la partida 3333.226.09.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que le están conferidas,

RESUELVE

Modificar el citado decreto de fecha 28 de diciembre de 2018, en los siguientes términos:

- Donde dice: "Adjudicar el contrato "ATENCIÓN AL MUSEO DE TORREÓN DE HARO DURANTE 4 MESES DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DEL 2019", a AZAFATAS RIOJA S.L. con CIF B26238485 por importe de $2.059,20 \in$ euros más 432,43 euros de IVA, haciendo un total de 2.491,63 euros."
- Debe decir: "Adjudicar el contrato "ATENCIÓN AL MUSEO DE TORREÓN DE HARO DURANTE 4 MESES DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DEL 2019", a AZAFATAS RIOJA S.L. con CIF B26238485 por importe de 8.236,77 euros más 1.729,72 euros de IVA, haciendo un total de 9.966,49 euros."